Enlace a Legislación Relacionada

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA GRISELDA RAQUEL RIVAS TÉLLEZ, EN EL CARGO DE CODIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS CULTURAS DE PUEBLOS Y JUVENTUDES)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 31-2024, aprobado el 19 de febrero de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 33 del 21 de febrero de 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 31-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera **Griselda Raquel Rivas Téllez,** en el cargo de Codirectora del **Instituto de las Culturas de Pueblos y Juventudes.**

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32596